

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 031 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h06 del día lunes 16 de noviembre del año 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 031 -ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Luis Robles.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ángela Zambrano, Delegada de la Procuraduría Metropolitana; Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Alejandra Ordoñez, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Wilson Merino, Director Ejecutivo de CONQUITO; Fernanda Suarez y Nibia Flores, de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; Freddy Erazo, Administrador General; Nadia Ruiz, Delegada de la Administración General; Susana Añasco, asesora del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Álvaro Orbea, Carla Martínez y Denisse Carrillo, asesores del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Jessica Narváez, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Diego Cevallos, asesor del despacho del Concejal Bernardo Abad; Said Flores, De la Secretaría General del Concejo.

Asiste también el Concejal, Eduardo del Pozo, proponente de la iniciativa legislativa.

El concejal Bernardo Abad previo a la aprobación del orden del día, rechaza públicamente la no presencia de la señora Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, MSc. Cristina Borja, que por segunda ocasión ha sido convocada y no comparece, depende esta Comisión de muchos temas que ella realiza; y, solicita al Presidente de la Comisión, que para la próxima sesión sea convocada de manera indelegable.

Secretaria toma nota de la petición realizada por el concejal Bernardo Abad.

El presidente comparte con el criterio del concejal Bernardo Abad, y pone a consideración el orden del día.

Concejal Luz Elena Coloma. De acuerdo con lo que ha dicho el concejal Bernardo Abad.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las Sesiones N°. 25 del 24 de agosto y N° 27 del 21 de septiembre de 2020.
2. Informe del Administrador General y Director de Conquito respecto al pago de salarios del personal de la Corporación.
3. Análisis y resolución de la matriz de observaciones al proyecto de Ordenanza de apoyo a los nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. Varios

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación de las actas de las Sesiones N°. 25 del 24 de agosto y N° 27 del 21 de septiembre de 2020.

Acta de las Sesión No. 25 del 24 de agosto de 2020

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma					1
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con un voto salvado y dos votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueban el Acta de la sesión No. 025 del 24 de agosto de 2020.

Acta de la Sesión N° 27 del 21 de septiembre de 2020.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueban el Acta de la sesión No. 027 del 21 de septiembre de 2020.

Segundo punto. Informe del Administrador General y Director de Conquito respecto al pago de salarios del personal de la Corporación.

Wilson Merino, Director Ejecutivo de Conquito, realiza la presentación de pago de salarios del personal de Conquito 2020, trata sobre las fuentes del financiamiento, del presupuesto 2020, fuente municipal, las medidas tomadas, lo que representa a los gastos personales 2020, situación de desembolsos de las acciones realizadas para la suscripción del convenio modificadorio.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

Freddy Erazo, Administrador General realiza el informe respecto a la situación de los sueldos de Conquito, manifiesta que en ese sentido la Administración Central no asigna sueldos o rubros, lo único que hace es cumplir con lo que el convenio establece, que son las transferencias de fondos.

Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, manifiesta que en efecto, la Secretaría de Desarrollo Productivo recibió el documento físico de la deuda debidamente suscrita. El informe al que hacen referencia como uno de los documentos que da paso al desembolso ha sido enviado con los debidos sustentos a la Dirección Financiera con copia a la Administración General.

La concejala Luz Elena Coloma, comprende la necesidad de la documentación que se solicita, pero pide que sea lo más ágil posible el trámite.

El Presidente de la comisión, concejal Luis Robles, solicita al Director de ConQuito que envíe la nómina de las personas que ha sido desvinculadas con sus cargos; y, si ha existido contrataciones, también la nómina de las personas que han sido contratadas y sus respectivos cargos.

Se avoca conocimiento del Informe respecto al pago de salarios del personal de la Corporación.

Tercer punto.- Análisis y resolución de la matriz de observaciones al proyecto de Ordenanza de apoyo a los nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito.

El concejal Eduardo del Pozo, pone a consideración de la comisión la matriz con las observaciones y criterios emitidos por Procuraduría Metropolitana, por la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y demás entidades que participaron en la construcción en la Mesa de Trabajo y, va procesando cada uno de los artículos del proyecto de Ordenanza.

La concejala Luz Elena Coloma considera que a los emprendedores se les deben propender procedimientos simplificados, aunque el procedimiento simplificado debería ser una tónica de cómo trabaja el Municipio con la ciudadanía. Pregunta ¿cuál sería la diferencia entre una LUAE simplificada y un permiso provisional para el emprendimiento?, le preocuparía que se entregue permisos provisionales a donde el uso de suelo no lo permita.

El concejal Bernardo Abad, tiene inquietud de que es permiso provisional y que es la LUAE simplificada, manifiesta que actualmente se puede entrar por internet y le dan la LUAE (Licencia única de actividades económicas), y esta intrínseco que posteriormente se hace la inspección, y en este caso las LUAE de hecho son un permiso provisional, hasta que se

cumplan con los requisitos y se tenga el permiso definitivo, por eso, no comprende para que crear este permiso provisional si hay la LUAE simplificada.

Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, indica que actualmente el procedimiento de la LUAE es bastante simplificado, el trámite se traslada hacia una atención virtual, la categoría 1 y la categoría 2 firman en conjunto alrededor del 90% de las actividades económicas que se llevan a cabo en el Distrito. Las inspecciones no se omiten, salvo en los casos de categoría 1 simplificado, en los cuales se realizan aleatoriamente. Existe un componente que no se puede obviar, es el que se refiere al uso de suelo como tal, le parece importante mantenerlo bajo las condiciones que tienen, porque definitivamente lo que le da un poco de orden a la ciudad. En categoría 3 ya interviene Secretario de Seguridad, Secretaria de Territorio. Señala que se refieren a los permisos provisionales que estipula la ley humanitaria, han realizado el análisis al interno y ven que se estipula un contrato, o convenio, o un acuerdo de temporalidad provisional en la licencia que se pretende otorgar, en ese sentido sería incrementar un trámite más, o un requisito adicional para la obtención de la LUAE.

El concejal Eduardo Del Pozo, señala a modo de conclusión, que correspondería a la Secretaría de Desarrollo Productivo verificar en el proyecto de Ordenanza que parte le dejan dentro de la categoría 2, que se pueden beneficiar de éste tema y como modernizar las LUAE que están planteadas en la ordenanza que está funcionando y tal vez, esta podría ser no una ordenanza provisional sino que conste de dos partes, que ayude a los emprendedores en términos generales modernizando la emisión de las LUAE y permitiendo momentáneamente acogiendo a lo que manda la Ley de Desarrollo Humanitario.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, convocar a una mesas de trabajo con el Concejal proponente, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la Dirección de Servicios Ciudadanos; y, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para aclarar respecto a las licencias que se pretende otorgar de acuerdo a la Ley de Desarrollo Humanitario.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables y por unanimidad, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, **Resolvió:** Convocar a una mesas de Trabajo, a fin de, aclarar las inquietudes planteadas en la sesión respecto a las licencias que se pretenden otorgar de acuerdo a la Ley de Desarrollo Humanitario.

Cuarto punto.- Varios

Sin haber puntos que tratar el Concejal Luis Robles, presidente de la Comisión, clausura la sesión siendo las 13h00 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Luis Robles Pusda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 DESARROLLO ECONÓMICO,
 PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
 Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2020-11-16	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2020-11-17	